



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA - 2014

Solicitud de Registro N° 01330 del 05.02.2014
Av. Tacna N° 140-CASTILLA-PIURA.



E.T Y SERVICIOS GENERALES "EMZYCAR" E.I.R.L.

N° 056 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

Piura, 13 FEB 2014

SERVICIO: ESPECIAL-TRANSPORTE DE TRABAJADORES (X)

PETICIÓN : CANJE DE CERTIFICADOS DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 01330 del 05 de Febrero del 2014, y antecedentes en quince (15) folios, el Gerente General de la E.T. Y SERVICIOS GENERALES "EMZYCAR" E.I.R.L., ha solicitado el Canje del Certificado de Habilitación Vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje T4W-969, por vencimiento.

Se ha constatado que la E.T. Y SERVICIOS GENERALES "EMZYCAR" E.I.R.L., cuenta con Resolución Directoral N° 0248-2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC.DR de fecha 22 de Febrero del 2011, por medio de la cual se le renovó la Autorización para efectuar servicio de transporte especial de personas en la modalidad de transporte de trabajadores, inicialmente con dos (02) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente modificaciones de flota como la última autorizada con Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 043-2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 31 de enero del 2014, contando en la actualidad con cuatro (04) vehículos, entre los cuales se encuentra el de placa de rodaje T4W-969.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 24 del TUPA-DRTyC, habiéndose anexado el Certificado de Inspección Técnica Vehicular N° 10-02-011172-13 expedido por CITY CERTIFICA PERU S.A.C.; Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT N° 05-05587451-LA POSITIVA; Tarjeta de identificación vehicular serie N° 0000115557 a nombre de la empresa recurrente, Depósito N°1777991-4-C por derecho de pago - Banco de la Nación, así como copia del Certificado de Habilitación Vehicular N° 00105 con fecha de vencimiento 20 de Febrero del 2014.

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendario, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC.

Por lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA se extienda los nuevos Certificados de Habilitación Vehicular para la unidad de placa de rodaje T4W-969, pertenecientes a la E.T. Y SERVICIOS GENERALES "EMZYCAR" E.I.R.L culminando de acuerdo con el siguiente detalle.

Table with 4 columns: VEHICULO, AÑO DE FABRICA, VIGENCIA AUTORIZACIÓN, VIGENCIA RETIRO SERVICIO PÚBLICO. Row 1: T4W-969, 2007, 17 ENERO 2021, 31 DE DICIEMBRE 2027

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Ing. James Crox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP 21633

